Fecha: 13-03-2020



Resolución de 13 de marzo de 2020, de la Universidad de Zaragoza, por la que se convoca por procedimiento de urgencia concurso público para la contratación de un Doctor Colaborador Senior (categoría N1) mediante contrato de trabajo de carácter temporal, en el proyecto CTQ2017-84473-R: CONTROL ESPACIO-TEMPORAL DE LA LIBERACIÓN DE ANTIBIÓTICOS DESDE NANOPARTÍCULAS POLIMÉRICAS MEDIANTE LA MONITORIZACIÓN A TIEMPO REAL DEL AVANCE DE INFECCIONES TÓPICAS BACTERIA, con destino en el IUI en Nanociencia de Aragón - INA. Financiado por CTQ2017-84473-R (AEI/FEDER, UE). PUI/2020-070.

Convocatoria de una plaza para la contratación, mediante el procedimiento de urgencia de:

N1 - Doctor Colaborador Senior

Autorizada la contratación por este Rectorado, se procede a la convocatoria de la plaza que se indica en el anexo I a la presente, en el cual se especifican las características de la misma.

Esta convocatoria se regula por las **Bases Generales** de las convocatorias de contratación que regirán en los procedimientos establecidos para la incorporación a la Universidad de Zaragoza de investigadores con contratos de trabajo de carácter temporal para la realización de proyectos específicos de investigación científica y técnica, aprobadas por el Sr. Rector Magfco. de esta Universidad mediante **Resolución de 16 de mayo de 2019** (BOA nº 102 de 29 de mayo de 2019). También se pueden consultar en la dirección de Internet:

http://www.unizar.es/gobierno/gerente/vg_investigacion/ConcursosdePe_MMtmp4ea75d06/ConcursosdePersonalInvestigador.htm

Los requisitos que deben reunir los interesados y la documentación que deben presentar, figuran en las Bases Generales mencionadas en el párrafo anterior para la categoría correspondiente, no obstante dichos requisitos se acompañan a la presente en anexo I y V.

El **modelo de solicitud** figura como **anexo III** de la presente que se halla disponible en la Vicegerencia de Investigación y en el enlace a esta convocatoria de la dirección de internet:

http://www.unizar.es/gobierno/gerente/vg_investigacion/ConcursosdePe_MMtmp4ea75d06/ConcursosdePersonalInvestigador.htm

En las solicitudes que se presenten deberá constar el nº de procedimiento de esta convocatoria, Procedimiento de Urgencia nº PUI/2020-070.

El plazo de presentación de solicitudes es de cinco días hábiles contados desde el siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el tablón oficial electrónico de la Universidad de Zaragoza, [e-TOUZ], https://sede.unizar.es y se presentarán, en el plazo establecido, en el registro general o auxiliares de la Universidad de Zaragoza, y preferentemente a través de la sede electrónica de la Universidad de Zaragoza en https://sede.unizar.es por medio del registro electrónico en http://regtel.unizar.es o por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La Comisión de selección estará compuesta por los miembros que se indican en el anexo II.

El Candidato propuesto por la Comisión para la contratación, deberá estar en disposición de presentar la documentación requerida en el art. 11.5 de las Bases Generales, en el momento de firma del contrato.

Lo que se hace público para general conocimiento, junto con los anexos correspondientes.

En Zaragoza, a la fecha de la firma,

El Rector en funciones (Decreto 8/2020, de 10 de febrero, del Gobierno de Aragón - BOA nº 30 de 13 de febrero de 2020), P.D. La Vicerrectora de Política Científica en funciones (Resolución de 13 de febrero, del Rector en funciones de la Universidad de Zaragoza - BOA nº 31 de 14 de febrero de 2020)

Página 1 de 11

CSV: 294212ad44a0a07ef62fc9e4eca8cc00	Organismo: Universidad de Zaragoza	Pagina: 1 / 11
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
MARIA BLANCA ROS LATIENDA	Vicerrectora de Política Científica en funciones	13/03/2020 11:43:00



Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/294212ad44a0a07ef62fc9e4eca8cc00

Copia autentica de documento firmado digitalmente.

Fecha: 13-03-2020



ANEXOS QUE SE ACOMPAÑAN

- I.- Características de la plaza y requisitos específicos de los aspirantes
- II.- Órgano y Sistema de Selección
- III.- Solicitud
- IV.- Solicitud adaptaciones en caso de discapacidad
- V.- Requisitos de los aspirantes y documentación a aportar



Copia autentica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/294212ad44a0a07ef62fc9e4eca8cc00

Página 2 de 11

CSV: 294212ad44a0a07ef62fc9e4eca8cc00	Organismo: Universidad de Zaragoza	Pagina: 2 / 11
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
MARIA BLANCA ROS LATIENDA	Vicerrectora de Política Científica en funciones	13/03/2020 11:43:00









Características de la plaza y requisitos de los aspirantes

Nº de plazas:1

Categoría: N1 - Doctor Colaborador Senior

Además de los **requisitos** establecidos en el **artículo 2.1 de las Bases Generales**, aprobadas por el Rector de la Universidad mediante Resolución de 16 de mayo de 2019 (BOA nº 102 de 29 de mayo de 2019) que se recogen en el anexo V, se establecen los siguientes **requisitos específicos de admisión**:

Doctor

Características de la plaza:

Perfil:

Doctor en Química con experiencia en síntesis de nanomateriales.

Tareas a realizar:

- Estudio del estado del arte y vigilancia tecnológica.
- Síntesis y caracterización físico-química de apósitos liberadores de antisépticos y antibióticos mediante electrohilado.
- Encapsulación de fármacos en polímeros biodegradables.
- Determinación cromatográfica de la eficacia de la encapsulación y de la cantidad de fármaco contenida.
- Evaluación microbiológica del efecto bactericida de los apósitos frente a diversos patógenos.
- Elaboración de informes, artículos científicos y discusión de resultados.

Centro de trabajo: IUI en Nanociencia de Aragón - INA y CIBA (Centro de Investigación Biomédica de Aragón, C/San Juan Bosco nº 13. 50009 - Zaragoza.

Localidad: Zaragoza

Previsión duración del contrato: hasta 14/12/2020. Prorrogable en función de la financiación.

Dedicación:

- x Tiempo completo 37,5 horas/semana
- ☐ Tiempo parcial

Página 3 de 11

CSV: 294212ad44a0a07ef62fc9e4eca8cc00	Organismo: Universidad de Zaragoza	Pagina: 3 / 11
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
MARIA BLANCA ROS LATIENDA	Vicerrectora de Política Científica en funciones	13/03/2020 11:43:00







Anexo II Órgano y Sistema de Selección

Comisión de selección:

Miembros titulares:

Presidente: Manuel Arruebo Gordo Secretario: Silvia Irusta Alderete Vocal: Víctor Sebastián Cabeza

Miembros suplentes:

Presidente: Jesús Santamaría Ramiro
Secretario: Reyes Mallada Viana
Vocal: María Pilar Pina Iritia

Sistema de Selección: Concurso

Sólo se considerarán los méritos relacionados en el currículum y justificados documentalmente que se posean y presenten dentro del plazo de presentación de solicitudes (art. 2.2 de las Bases Generales)

Baremo:

Apartado 1 – hasta 70 puntos

Formación académica
- Licenciado o Graduado en Químicahasta 10 puntos
- Máster o DEA en Química hasta 5 puntos
- Doctorado en Química hasta 10 puntos
Becas/ayudas hasta 5 puntos
- Becas, ayudas y contratos en convocatorias públicas competitivas hasta 5 puntos
Publicaciones y participación en proyectos
- Publicaciones científicas
- Participación en proyectos de I+D de convocatorias públicas hasta 5 puntos
- Participación en proyectos de I+D financiados por empresas privadas hasta 5 puntos
Otros méritos
- Cursos de Gestión de la I+D hasta 5 puntos
- Conocimientos de inglés hasta 5 puntos
- Dirección de proyectos de investigación o de TFMshasta 5 puntos

Página 4 de 11

CSV: 294212ad44a0a07ef62fc9e4eca8cc00	Organismo: Universidad de Zaragoza	Pagina: 4 / 11
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
MARIA BLANCA ROS LATIENDA	Vicerrectora de Política Científica en funciones	13/03/2020 11:43:00





Apartado 2 - hasta 30 puntos

Experiencia en:

De conformidad con el punto 2.3 del Plan de Igualdad de la Universidad de Zaragoza, aprobado por Acuerdo de 23 de febrero de 2016 del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, se añadirá a la calificación total obtenida un máximo de 1,5 puntos sobre 100 en la valoración de los méritos obtenidos de quienes hayan tenido una baja de embarazo o una licencia por maternidad o paternidad en los tres años anteriores a la convocatoria.

Entrevista: No.

Pruebas Objetivas: No.

Puntuación mínima requerida para superar el proceso selectivo: 70 puntos



CSV: 294212ad44a0a07ef62fc9e4eca8cc00	Organismo: Universidad de Zaragoza	Pagina: 5 / 11
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
MARIA BLANCA ROS LATIENDA	Vicerrectora de Política Científica en funciones	13/03/2020 11:43:00



Universidad Zaragoza

Contratación temporal de personal investigador con cargo a proyectos

Procedimiento URGENCIA

Nº: PUI/2020-070







ANEXO III

SOLICITUD PARA PARTICIPAR EN CONCURSO DE CONTRATACIÓN TEMPORAL DE PERSONAL INVESTIGADOR CON CARGO A PROYECTOS

DATOS PERSONALE	<u>s</u>								
Apellidos y Nombre									
DNI / Pasaporte				Nacionalida	ad				
Fecha de Nacimient	0			Lugar de na	acimiento				
Dirección electrónic	a								
Domicilio					Tfno. de co	ntacto			
Localidad					Provincia			СР	
☐ Diplomado ☐ Gradua	ado	en			País de exp	edición			
☐ Licenciado ☐ Doctor		en			r als de exp	edicion			
DATOS DE LA PLAZ	A A LA QUE	CONCUR	SA					/ (
Procedimiento nº		C	Categoría			Dedicaci	ón (\	
Localidad									
	Davisa la d		-:			< \			
	kevise ia a	ocumenta	cion que prese	nta con el artíc	uio 2 de ias b	ases gene	raies		
BLOQUE I. SOLICITI						\ \			
BLOQUE II. DOCUM	IENTACIÓN	ADMINIS	TRATIVA QUE	PRESENTA PAR	A SER ADMIT	IDØ AL CO	NCURSO	(señale	con una cruz)
2.2.a)	Fotocopia	del DNI.	pasaporte o ta	rjeta de reside	nte.				
	•	-	•	eredencial de		n o solicitu	ıd homolo	ogaciói	n. en su caso.
	-		niso de residen	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·					,
	=	=	/ /	en caso de dis	capacidad leg	almente r	econocida	a.	
DI 00115 III 07D4 5			\ \)/.					
BLOQUE III. OTRA I	JOCUMENT	ACION (So	olo se considerai	and los meritos re	elacionados en e	el curricului	m y justific	ados do	ocumentalmente):
2.2.f)	Curriculy	m vitae							
2.2.g)	Otra Doc	umentacio	ýn: <i>]</i>						
BLOQUE IV. DOC		50.00							
BLOQUE IV. DOCA	SIVIENITACIO		LEWIENTAKIA						
(2.2 _h h)	Fotocopt	as simples	de los justific	ntes de todos	los méritos al	egados			
$\overline{}$									
EL ABAJO FIRMANT	~								
1º) El abajo firmant	e se respons	abiliza de la	a veracidad de l	s datos que cons	stan en esta sol	icitud, de lo	os que figu	ran en	el currículum y de
los de la dócui inexactitudes de		-	unta, asumiend	o, en caso conti	rario, las respo	onsabilidad	es que pu	dieran	derivarse de las
\ /			y el resto de rec	uisitos generale:	s para poder pa	rticipar en	los proceso	os selec	tivos de acceso al
			_			•	•		efundido de la Ley
				la LO 6/2001, de a LO 4/2000, mod			rsidades, e	n parti	cular lo dispuesto
3°) Se atiene a las					-		, R.D. 589	/85 de	30 de abril, y los
efectos de las m	•			•			-		-
4 ⁰) Se compromete	a desempeñ	ar la plaza	en el régimen de	dedicación que	figura en la cor	vocatoria o	del concurs	0.	
				ade		de			

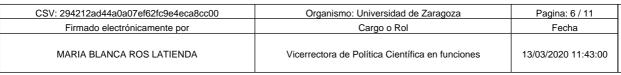
De acuerdo con lo dispuesto en la LO 3/2018, de Protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, se informa que sus datos pasarán a formar parte del fichero de personal de la Universidad, cuya finalidad es la gestión del personal, la gestión de la docencia e investigación, la gestión de la participación del personal en los servicios y actos universitarios, así como la gestión de la participación de los candidatos en los procesos de selección. Puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación y cancelación de sus datos remitiendo un escrito al Sr. Gerente de la Universidad de Zaragoza, adjuntando copia de documento que acredite su identidad.

(firma)

SR. RECTOR MAGFCO. DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

Página 6 de 11

294212ad44a0a07ef62f69e4eca8cc00	Copia autentica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/294212ad44a0a07ef62fc9e4eca8cc00





Universidad Zaragoza

Contratación temporal de personal investigador con cargo a proyectos

Procedimiento URGENCIA Nº: PUI/2020-070







ANEXO IV SOLICITUD ADAPTACIONES EN CASO DE DISCAPACIDAD

DATOS PERSONALES

Apellidos y Nombre				
DNI / Pasaporte				
Domicilio				
Localidad	Provincia		CP	
Dirección electrónica	Tfno. de con	tacto		

Dirección electrónio	ca		Tfno. de o	ontacto		
OATOS DE LA PL	AZA A LA QUE CO	ONCURSA			/	
Plaza nº	Cateo	goría				
EXPONE:				/		
Que tiene recono	cida una discapacid	ad de grado				
Que adjunta docu	mento acreditativo d	del reconocimiento d	le discapacidad			
SOLICITA las sig	uientes adaptacior	nes:				
A) Para el caso d	e que se realice pru	eba objetiva:				
B) Para el caso d	e que se realice ent	revista:				
~						

.....de......dede

SR. RECTOR MAGFCO. DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

Página 7 de 11

CSV: 294212ad44a0a07ef62fc9e4eca8cc00	Organismo: Universidad de Zaragoza	Pagina: 7 / 11
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
MARIA BLANCA ROS LATIENDA	Vicerrectora de Política Científica en funciones	13/03/2020 11:43:00







ANEXO V

Requisitos de los solicitantes y documentación a aportar con la solicitud (art. 2 de las Bases Generales)

Para ser admitido al concurso, los aspirantes deberán reunir los requisitos exigidos dentro del plazo de presentación de solicitudes.

2.1. Requisitos genéricos:

2.1.1. La titulación mínima exigida que se indique, conforme a los requisitos específicos que recoja la convocatoria.

Si se trata de titulaciones obtenidas en el extranjero, se deberá acreditar que se está en posesión de la correspondiente convalidación o de la credencial que acredite, en su caso, la homologación al título oficial español correspondiente o equivalencia a titulación, o reconocimiento a efectos profesionales. En el caso de que la titulación no se encuentre homologada o reconocida en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, se podrá sustituir este requisito, siempre y cuando la titulación se presuma por el órgano convocante como equivalente a la exigida en la convocatoria, por el de acreditar haber iniciado la tramitación para la homologación, equivalencia a titulación o reconocimiento, rescindiéndose el contrato si la autoridad competente resuelve su denegación, entendiendo que existe denegación cuando la misma se condiciona al cumplimiento de determinados requisitos, en tanto no se cumplan, o en el caso de desistimiento del interesado o caducidad del procedimiento. Se incluirá expresamente una condición resolutoria en este sentido entre las cláusulas del contrato.

- 2.1.2. Deberán reunir el resto de requisitos generales para el acceso al empleo público, regulados en los artículos 56 y 57 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público y, además, en relación con la nacionalidad:
 - a) Tener la nacionalidad española o la de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halla definida en el Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea.
 - b) También podrán participar el cónyuge de los españoles y de los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, siempre que no estén separados de derecho, y sus descendientes y los de su cónyuge siempre que no estén separados de derecho, sean menores de veintiún años o mayores de dicha edad dependientes de ellos, extremo que deberá acreditarse.
 - c) El beneficio del apartado b) será igualmente de aplicación a familiares de nacionales de otros Estados cuando así se prevea en los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España.

Página 8 de 11

CSV: 294212ad44a0a07ef62fc9e4eca8cc00	Organismo: Universidad de Zaragoza	Pagina: 8 / 11
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
MARIA BLANCA ROS LATIENDA	Vicerrectora de Política Científica en funciones	13/03/2020 11:43:00



Universidad Zaragoza

Contratación temporal de personal investigador con cargo a proyectos Procedimiento URGENCIA Nº: PUI/2020-070







- d) Los extranjeros nacionales de países no incluidos en las letras anteriores aunque no residan en España, siempre que posea la titulación exigida. En estos casos, la contratación se condicionará a la obtención de los permisos exigidos en la normativa sobre extranjería.
- 2.1.4. Aquellos otros que se establezcan en la convocatoria conforme al perfil de formación y especialización requeridas para el desarrollo de las tareas investigadoras objeto del contrato.

2.2. Documentación a presentar para ser admitido al concurso:

Los interesados deben presentar la documentación organizada en bloques separados, de la siguiente forma:

Bloque I. Solicitud de participación en el modelo oficial.

Bloque II. Documentación administrativa para ser admitido a concurso.

- a) Fotocopia del Documento Nacional de Identidad o Pasaporte; en el caso de ciudadanos de la Unión Europea, certificado del registro de ciudadano de la Unión, junto con fotocopia del pasaporte o documento de identidad de su país, y en el caso de estudiantes extranjeros, fotocopia de la tarjeta de residente.
- b) Fotocopia del título universitario exigido en la convocatoria o de la certificación académica, donde figure indicación expresa de la fecha en la que se obtuvo el título. En el caso de titulados universitarios extranjeros que precisen la homologación de su título, deberán presentar documento acreditativo de la homologación, equivalencia del título o reconocimiento o, en su caso, documento acreditativo de haber iniciado el trámite para la homologación, equivalencia o reconocimiento.
- d) Fotocopia del permiso de residencia en los términos indicados en el requisito que figura en la Base 2.1.2., en su caso.
- e) Solicitud adaptaciones necesarias en caso del discapacidad legalmente reconocida.

Bloque III. Otra documentación.

- f) Curriculum vitae detallado del candidato, cerrado a la fecha de presentación de la solicitud y firmado en todas sus páginas, debidamente cumplimentado y habiendo numerado los méritos, numeración que deberá corresponderse con el orden y numeración de los documentos justificantes de los méritos que se incluyan en el Bloque IV. Se utilizará preferentemente el modelo de curriculum vitae normalizado (CVN)
- g) Otra documentación que de manera específica se refiera en la convocatoria.

Bloque IV. Documentación complementaria.

h) Fotocopias simples de los justificantes de todos los méritos alegados. Los documentos que se indican en las letras d), e), f), y g) deberán aportarse en castellano.

Página 9 de 11

CSV: 294212ad44a0a07ef62fc9e4eca8cc00	Organismo: Universidad de Zaragoza	Pagina: 9 / 11
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
MADIA BI ANCA POS LATIENDA	Vicerrectore de Política Científica en funciones	13/03/2020 11:43:00
MARIA BLANCA ROS LATIENDA	Vicerrectora de Política Científica en funciones	13/03/2020 11:43





Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/294212ad44a0a07ef62fc9e4eca8cc00

Copia autentica de documento firmado digitalmente.

Contratación temporal de personal investigador con cargo a proyectos

Procedimiento URGENCIA Nº: PUI/2020-070 GOBIERNO DE CIENCIA INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES





La falta de firma del curriculum vitae por el solicitante dará lugar a la exclusión del procedimiento. Cuando se presente la solicitud y el resto de la documentación por el registro electrónico de la Universidad, se entenderá firmado el curriculum vitae con la identificación electrónica del interesado.

Solo se considerarán los méritos relacionados en el curriculum vitae y justificados documentalmente que se posean y presenten dentro del plazo de presentación de solicitudes. La forma y contenido de los documentos justificativos de los méritos que se presenten son de la absoluta responsabilidad del interesado, sin que proceda su ampliación, adhesión o sustitución una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes.

2.3. Forma de presentar la documentación:

2.3.1 Presentación a través de la sede electrónica de la Universidad (https://sede.unizar.es) por medio del registro electrónico (http://regtel.unizar.es).

Los ficheros que contengan la documentación indicada en los bloques I, II y III, a los que se refiere la Base2.2., deberán adjuntarse a la solicitud por bloques, en formato pdf, sin comprimir, y no deben sobrepasar el tamaño de 10 Mb por bloque ni, en su conjunto, de 15 Mb. El fichero que contenga la documentación del Bloque IV deberá adjuntarse en formato comprimido (zip,gzip), no cifrado y sin contraseña.

Cuando en el bloque se relacione más de un documento, éstos deberán combinarse en un único archivo pdf en el orden que figura en la Base 2.2.

En cuanto a la documentación del bloque IV, los documentos deberán aparecer en el mismo orden y con la misma numeración que se haya hecho constar en el currículo.

Los ficheros, para su envío por el registro electrónico, deberán nombrarse de la siguiente forma:

BI_PI_xx_yyy_Apellidos_nombre.pdf.

BII_PI_xx_yyy_Apellidos_nombre.pdf.

BIII_PI_xx_yyy_Apellidos_nombre.pdf.

BIV_PI_xx_yyy_Apellidos_nombre.pdf.

(xx se refiere al año natural e yyy se refiere a los tres dígitos del número de la plaza, desde 001 en adelante; si se trata de plazas de urgencia, se sustituirá PI por PUI).

2.3.2 Presentación por otros medios indicados en la Base 1.1.b) y 1.1.c).

La solicitud y la documentación administrativa a que se refieren los bloques I y II se presentarán en soporte de papel. El bloque III, currículo, se presentará en soporte de papel, firmado en todas sus páginas y la falta de firma dará lugar a la exclusión del interesado en el proceso selectivo, también se presentará en soporte electrónico. El bloque IV se presentará sólo en soporte electrónico.

El soporte electrónico utilizado (preferentemente pendrive) deberá ser compatible con cualquier tipo de computador, y la documentación, que contenga, estará organizada en la forma que se indica en la Base. 2.3.1. Se acompañará a la solicitud en sobre cerrado debidamente identificado con el DNI, Apellidos y Nombre del candidato y el número de la plaza a la que se aspira.

Página 10 de 11

CSV: 294212ad44a0a07ef62fc9e4eca8cc00	Organismo: Universidad de Zaragoza	Pagina: 10 / 11
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
MARIA BLANCA ROS LATIENDA	Vicerrectora de Política Científica en funciones	13/03/2020 11:43:00







Documentación requerida para la formalización del contrato (art. 11.5 de las Bases Generales)

- **11.5**. En el acto de presentación para la firma del contrato el candidato propuesto deberá aportar la siguiente documentación:
- a) Documento Nacional de Identidad o Pasaporte y, en su caso, permiso de residencia.
- b) Una fotografía reciente, tamaño carné.
- c) Original y fotocopia de los títulos académicos o de la credencial de homologación o del certificado de equivalencia o reconocimiento, o fotocopias compulsadas en defecto de la presentación de los documentos originales, en su caso. En el caso de títulos universitarios extranjeros todavía no homologados o sin reconocimiento de su equivalencia, deberán presentar documento acreditativo de haber iniciado el trámite para la homologación, equivalencia o reconocimiento.
- d) Documento de afiliación a la Seguridad Social, en su caso.
- e) Datos de la cuenta bancaria para el ingreso de haberes.

La citada documentación, a excepción del Documento Nacional de Identidad o el pasaporte y la fotografía, no será preciso aportarla si ya obra en poder del Servicio de Personal Docente e Investigador de la Universidad.



Copia autentica de documento firmado digitalmente.

Pagina	11	de	11

CSV: 294212ad44a0a07ef62fc9e4eca8cc00	Organismo: Universidad de Zaragoza	Pagina: 11 / 11
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
MARIA BLANCA ROS LATIENDA	Vicerrectora de Política Científica en funciones	13/03/2020 11:43:00

